

## **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la quinta sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24, 28 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

### **Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera sesión de tipo ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) y a la cuarta sesión de tipo extraordinaria de fecha 8 (ocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Reglamento en Materia de Integración de Organismos Desconcentrados; que propone la Consejera Presidenta.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba la metodología para la ejecución de mesas de trabajo para la construcción de los Lineamientos en materia de consulta a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afroamericanas; que propone la Comisión Permanente de Género e Inclusión.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; que propone la Consejera Presidenta.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se autoriza la segunda adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, provenientes de la reserva de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión Permanente de Administración.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se determina la incorporación de servidores públicos del referido organismo, al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; que propone la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se emite el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio Fiscal 2023; que propone la Secretaría Ejecutiva.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad para el año 2023, del referido organismo electoral, lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Secretaría Ejecutiva.
11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se reintegra el Grupo Interdisciplinario de Archivos del referido organismo y se expide el Reglamento para su funcionamiento; que propone la Secretaría Ejecutiva.
12. Acuerdo del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual emite el

- Código de Ética en observancia al numeral 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y se abroga el “Acuerdo de la Contraloría del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual emite el Código de Ética en observancia al numeral 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí” de fecha 31 de enero de 2019; que presenta el titular del propio Órgano Interno de Control, para efectos de su conocimiento por parte del Consejo General.
13. Informe que rinde la Presidencia del Consejo sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
  14. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de marzo de 2023, por conducto de la Presidencia de la propia Comisión.
  15. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.
  16. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 20 (veinte) de febrero al 23 (veintitrés) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).
  17. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 21 (veintiuno) de febrero al 24 (veinticuatro) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

18. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 20 (veinte) de febrero al 24 (veinticuatro) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

19. Asuntos generales.



Previo al pase de lista, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, hace del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General, de la ausencia justificada del maestro Gerardo Romero Vázquez, Representante Propietario del Partido del Trabajo, y del oficio proveniente del maestro Héctor Serrano Cortés, Comisionado Político Nacional en San Luis Potosí del propio Partido del Trabajo, por el que sustituye al representante suplente, nombrando al licenciado Oscar Alberto Rodríguez Ruiz, quien en este momento ya se encuentra integrado a esta sesión y a quien se le da la bienvenida.

**En atención al punto número 1 del Orden del Día**, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

<b>Dra. Paloma Blanco López</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Lic. Graciela Díaz Vázquez</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Mtro. Juan Manuel Ramírez García</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Mtra. Zelandia Bórquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. Salvador Mendoza Hernández</b>	<b>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</b>
<b>Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez</b>	<b>Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</b>

<b>Lic. Óscar Alberto Rodríguez Ruíz</b>	<b>Representante</b>	<b>Suplente</b>	<b>del</b>
	<b>Partido del Trabajo</b>		
<b>Lic. Salvador Muñoz de Alba</b>	<b>Representante</b>	<b>Propietario</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Verde</b>	<b>Ecologista</b>	<b>de</b>
	<b>México</b>		
<b>Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez</b>	<b>Representante</b>	<b>Propietaria</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Morena</b>		
<b>Lic. Roble Ruth Alejandro Torres</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>		

Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y cinco representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

**En atención al punto número 2 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 18 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En

consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; respondiendo afirmativamente el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar expresa que en el proyecto de acuerdo enlistado en el punto 8 (ocho) del orden del día se utiliza la expresión “servidores públicos”, no obstante que en una previa reunión de trabajo se había acordado sustituir dicha expresión por la correcta de “personas servidoras públicas”, por lo que solicita se modifique en ese sentido el orden del día y que, al momento de su tratamiento, tal corrección se refleje en el proyecto de acuerdo de que se trata; dicho lo anterior y al no haber más comentarios sobre el particular, la Presidenta solicita a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente con la modificación al punto 8 (ocho) del orden del día antes mencionada. Tomada la votación en forma económica, la secretaria informa a la Presidenta que el orden del día, con modificación en su octavo punto, ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

**Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día**, tocante a la aprobación de las actas correspondientes a la tercera sesión de tipo ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) y a la cuarta sesión de tipo extraordinaria de fecha 8 (ocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), su lectura ha quedado previamente dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia las y los integrantes del Consejo General no expresan comentarios u observaciones respecto de las actas puestas a su consideración, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera económica, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes a la tercera sesión de tipo ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) y a la cuarta sesión de tipo extraordinaria de fecha 8 (ocho) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

**En el punto 4 del Orden de Día**, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López, cede el uso de la

voz al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, quién expuso antecedentes y parte medular del proyecto de acuerdo de que se trata. Terminada su exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Reglamento en Materia de Integración de Organismos Desconcentrados.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, al iniciar el tratamiento del cuarto punto del orden del día, se integró a la reunión el Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Mauricio González Purata, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

**En el punto 5 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, expone los motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo relativo a este punto. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba la metodología para la ejecución de mesas de trabajo para la construcción de los



Lineamientos en materia de consulta a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afroamericanas.

**En el punto 6 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López presenta el proyecto de Acuerdo que a este punto concierne. Concluida la exposición, la propia Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

**En el punto 7 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Administración y una vez que la Consejera Presidenta le ha puesto en uso de la voz, presenta en forma detallada el proyecto de acuerdo que en este punto se enlistó. Hecha la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios al respecto, sin que se registre respuesta afirmativa, por lo que enseguida instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobada por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí,

mediante el cual se autoriza la segunda adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, provenientes de la reserva de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**En el punto 8 del Orden del Día**, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, quien expone en lo medular el proyecto de acuerdo atinente y solicita que en la denominación del acuerdo, como se adelantó en el punto concerniente a la aprobación del orden del día de la presente sesión, se sustituya la expresión “servidores públicos” por la diversa de “personas servidoras públicas”. Terminada la exposición del proyecto, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto que ha sido puesto a su consideración. Asintiendo al respecto el Consejero Juan Manuel Ramírez García, quién expresa una felicitación a las personas que resultaron ganadoras en el proceso y un agradecimiento a su participación a las consejerías que estuvieron involucradas, particularmente en la etapa de entrevistas, resaltando, finalmente, las bondades del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por su contribución a la eficacia y eficiencia de los procesos electorales locales. No registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente atendiendo la petición realizada

por el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar en el sentido de modificar la denominación del acuerdo en el sentido antes apuntado. Siguiendo la instrucción recibida, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** con la modificación planteada, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se determina la incorporación de personas servidoras públicas del referido organismo, al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**En el punto 9 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, lleva a término la presentación de antecedentes, motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo que a este punto concierne. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registren comentarios u observaciones, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando aprobado por unanimidad de votos, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se emite el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio Fiscal 2023.

**En el punto 10 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expone los antecedentes, motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo que en este punto se incluye. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo

General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registren comentarios u observaciones, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando aprobado por unanimidad de votos, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad para el año 2023, del referido organismo electoral, lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**En el punto 11 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, desarrolla los pormenores del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se desahoga. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registren comentarios u observaciones, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando aprobado por unanimidad de votos, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se reintegra el Grupo Interdisciplinario de Archivos del referido organismo y se expide el Reglamento para su funcionamiento.

**En el punto 12 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López hace una exposición sucinta del contenido, sentido y alcance del Acuerdo del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual emite el Código de Ética en observancia al numeral 16 de la Ley de

Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y se abroga el “Acuerdo de la Contraloría del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual emite el Código de Ética en observancia al numeral 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí” de fecha 31 de enero de 2019. Puesto el acuerdo a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes, la Consejera Presidenta pregunta en forma expresa si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto, y al no existir respuesta afirmativa, el acuerdo se tiene por hecho del conocimiento del Consejo General en los términos que fue oportunamente circulado.

**En el punto 13 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López, rinde Informe sobre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Rendido el informe, la Consejera Presidenta pregunta en forma expresa a las y los integrantes del Consejo si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en sus términos.

**En el punto 14 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de marzo de 2023. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

**En el punto 15 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López, rinde Informe anual de

presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés. Puesto el informe a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes. Acto seguido, preguntando la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto, y al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

**En el punto 16 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período por el período comprendido del 20 de febrero al 23 de marzo de 2023. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

**En el punto 17 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 21 de febrero al 24 de marzo de 2023. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

**En el punto 18 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 20 de febrero al 24 de marzo de 2023. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 19 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.



Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

#### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**

**CG/2023/MAR/16** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Reglamento en Materia de Integración de Organismos Desconcentrados.

**CG/2023/MAR/17** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba la metodología para la ejecución de mesas de trabajo para la construcción de los Lineamientos en materia de consulta a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afromexicanas. Un Anexo.

**CG/2023/MAR/18** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se autoriza a la

Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

**CG/2023/MAR/19** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se autoriza la segunda adecuación presupuestal del pasivo del Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, provenientes de la reserva de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Un anexo.

**CG/2023/MAR/20** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se determina la incorporación de servidores públicos del referido organismo, al Servicio Profesional Electoral Nacional, derivado del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**CG/2023/MAR/21** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se emite el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio Fiscal 2023. Cuatro anexos.



**CG/2023/MAR/22** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad para el año 2023, del referido organismo electoral, lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Un Anexo.

**CG/2023/MAR/23** Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se reintegra el Grupo Interdisciplinario de Archivos del referido organismo y se expide el Reglamento para su funcionamiento. Un Anexo.

La presente acta consta de **17 diecisiete** fojas útiles por el frente y **15 quince** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



**Dra. Paloma Blanco López**  
**Consejera Presidenta**



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
**Secretaria Ejecutiva**

**Razón:** La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sexta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.